

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 45/2014	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.	2/mayo/2014 Fórmese y regístrese el expediente de la controversia constitucional que plantea la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco y túrnese al Ministro que corresponde.
2	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 46/2014	ACTOR: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE TABASCO.	2/mayo/2014 Fórmese y regístrese el expediente de la controversia constitucional que plantea la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tabasco y túrnese al Ministro que corresponde.
3	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	2/mayo/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y túrnese al Ministro que corresponde.
4	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 48/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	2/mayo/2014 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la controversia constitucional que plantea el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y túrnese al Ministro que corresponde.
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 14/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, ESTADO DE AGUASCALIENTES.	2/mayo/2014 Visto el dictamen del Ministro instructor, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de mayo de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN 10/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2014	RECURRENTE: ESTADO DE YUCATÁN.	7/mayo/2014 Visto el estado procesal del expediente, envíese para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
7	RECURSO DE RECLAMACIÓN 11/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2014	RECURRENTE: ESTADO DE CAMPECHE POR CONDUCTO DEL GOBERNADOR.	7/mayo/2014 Visto el estado procesal del expediente, envíese para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
8	RECURSO DE RECLAMACIÓN 12/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2014	RECURRENTE: CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.	7/mayo/2014 Visto el estado procesal del expediente, envíese para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
9	RECURSO DE RECLAMACIÓN 13/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2014	RECURRENTE: MUNICIPIO DE HOLPECHÉN, ESTADO DE CAMPECHE.	7/mayo/2014 Visto el estado procesal del expediente, envíese para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.
10	RECURSO DE RECLAMACIÓN 15/2014-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 21/2014	RECURRENTE: MUNICIPIO DE CALAKMUL, ESTADO DE CAMPECHE.	7/mayo/2014 Visto el estado procesal del expediente, envíese para su radicación y resolución a la Primera Sala de este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de mayo de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL.	6/mayo/2014 Se tiene por presentado al Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal en representación del Presidente de la República y se admite a trámite la demanda de controversia constitucional que hace valer en nombre de la federación, por designados delegados y domicilio en esta ciudad, asimismo, por ofrecidas como pruebas las documentales que acompaña y las que indica. En cuanto a la solicitud de copias, se acordará lo conducente una vez que obren en autos las documentales mencionadas. Se tienen como demandados a los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Baja California; asimismo, como terceros interesados a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
12	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 89/2013	ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	6/mayo/2014 El delegado del Congreso del Estado de Nuevo León, informa de diversos actos tendientes al cumplimiento de la sentencia. Al respecto, deberá estarse al requerimiento formulado al Congreso de la referida entidad federativa.
13	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 74/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.	6/mayo/2014 El delegado del Congreso del Estado de Nuevo León, informa de los actos tendientes al cumplimiento de la sentencia. Al respecto, el Congreso del Estado, deberá estarse a lo ordenado en el fallo constitucional.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 7 de mayo de 2014.

ACTUARIO

LIC. JAVIER GERARDO TREJO ROMO.